

Por una investigación biomédica eficiente, respetuosa con el ser humano y adecuada a la legislación europea

Madrid, a 25 de marzo de 2012

Los abajo firmantes, profesores de Universidad, investigadores, académicos e intelectuales de diferentes profesiones relacionadas con la investigación, las ciencias de la salud y el Derecho, solicitamos al Gobierno de España la revisión de las leyes 14/2006 de Reproducción Humana Asistida y 14/2007 de Investigación Biomédica, por contener ambas en su articulado elementos opuestos al ordenamiento jurídico europeo y resultar contradictorios con el espíritu de respeto a la dignidad humana que emana de dicho ordenamiento y es la base sobre la que se asienta la defensa de los Derechos Humanos. En concreto, los **puntos en conflicto** son los siguientes:

1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea con sede en Luxemburgo dictó una sentencia el 18 de octubre de 2011 (en el caso *Brüstle v. Greenpeace*, asunto C-34/10) para resolver una cuestión planteada por el Tribunal Supremo alemán sobre la posibilidad o no de patentabilidad de un procedimiento de células progenitoras neuronales obtenidas a partir de células troncales embrionarias. La citada sentencia excluye, sin lugar a dudas, la posibilidad de registrar en toda Europa patente alguna que sea fruto de investigaciones que hayan implicado la manipulación y destrucción de embriones humanos, así como la utilización de éstos con fines comerciales e industriales. Dicha prohibición la fundamenta el alto tribunal en el respeto debido a la dignidad humana, presente ya desde los primeros estadios de desarrollo del individuo. La legislación europea sobre patentes, como recuerda igualmente la sentencia, prohíbe que el cuerpo humano, en las diferentes etapas de su constitución y desarrollo, pueda ser patentado. A todos los efectos, el Tribunal europeo define «embrión humano» como *“todo óvulo humano a partir del estadio de la fecundación, todo óvulo humano no fecundado en el que se haya implantado el núcleo de una célula humana madura y todo óvulo humano no fecundado estimulado para dividirse y desarrollarse mediante partenogénesis”*. No hay lugar a dudas, pues, de hasta dónde llega la protección jurídica del embrión humano, y la imposibilidad de patentar descubrimientos que requieran su manipulación y destrucción, fundamentada en el respeto inherente a su dignidad como individuo perteneciente a la especie humana. Esta prohibición se extiende no sólo a los fines de comercialización sino también de investigación, tal como señala la citada sentencia. Dado que dicho principio condena la patentabilidad de los posibles descubrimientos que se pudieran llevar a cabo a partir de la experimentación con embriones, carece de sentido que nuestras leyes sigan permitiendo su uso para investigación ni que se continúen malgastando recursos económicos para ello.
2. El Convenio Europeo sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina (Convenio de Oviedo), al que nuestro país se adhirió el 1 de septiembre de 1999 (siendo por tanto, vinculante para España) y que entró en vigor en enero de 2000, establece en su artículo 1 que los países firmantes del mismo *“... protegerán al ser humano en su dignidad y su identidad y garantizarán a toda persona, sin discriminación alguna, el respeto a su integridad y a sus demás derechos y libertades fundamentales con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina.”* Las leyes españolas 14/2006 y 14/2007 no garantizan dicha

protección, al permitir actuaciones sobre el embrión de menos de 14 días, tales como la selección genética de embriones, previa a su implantación, con fines eugenésicos, la destrucción pasado cierto tiempo de los embriones sobrantes de ciclos de FIV o la posibilidad de su utilización para fines de investigación, o incluso la clonación con fines terapéuticos mediante la técnica de transferencia nuclear. Cabe recordar que esta última posibilidad quedó expresamente prohibida en la cláusula añadida al mencionado Convenio de Oviedo, firmada por España en 2001. Dichas actuaciones se realizan amparadas en la arbitraria utilización del término acientífico “pre-embrión”, con el que se oculta la existencia del embrión a fin de permitir que se vulnere su dignidad mediante estas y otras prácticas. De hecho, la propia Ley 14/2007, en su artículo 3, define el término pre-embrión como un embrión (desde que es fecundado hasta 14 días más tarde), ya que no es asimilable a ningún otro concepto.

Por todo ello, los firmantes de este Manifiesto recordamos al Gobierno de España que los proyectos de investigación que conlleven la utilización o destrucción de embriones humanos no pueden ser patentados en Europa. Por tanto, no deben ser permitidos legalmente en nuestro país y mucho menos ser financiados con fondos públicos o privados. En consecuencia **solicitamos**:

1. Que nuestra legislación, y en particular, las citadas leyes 14/2006 de Reproducción Humana Asistida y 14/2007 de Investigación Biomédica, sean reformadas para que incluyan estos principios y se adecuen con la legislación europea.
2. Que se dediquen los suficientes recursos económicos a proyectos que utilicen células troncales adultas y células IP’s, que están cosechando éxitos notables y numerosos, mientras que la investigación con células troncales embrionarias, tras más de 10 años de trabajos, no ha obtenido resultado terapéutico alguno.

Entidades adheridas al manifiesto

ADEVIDA Madrid, ADUE – Asociación de Universitarias Españolas, ANDOC, Asociación Cántabra Pro-Vida, Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid (ABIMAD), Asociación Española de Farmacéuticos Católicos, Bioética de la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar de Malta, Centro Jurídico Tomás Moro, CIVICA, Asociación de Investigadores y Profesionales por la Vida, Derecho a Vivir, Familia y Vida Jaén, Federación Española de Asociaciones ProVida, Federación Internacional de farmacéuticos católicos, Ginecólogos por el Derecho a Vivir, Hazte Oír, Instituto de Consulta y Especialización en Bioética (Fundación Bioética), Instituto de Política Familiar, Profesionales por la Ética, Sociedad Valenciana de Bioética, SOS Familia, Unidos por la Vida

Particulares adheridos al manifiesto

González López, Eduardo

Abadía Fenol, Francisco

Abollado Bris, Carlos

ACUÑA CUEVA, JUANA MARIA

Adanero Oslé, Carlos

Agejas Esteban, José Ángel

Alarcón Moreno, Enrique

Alba Gómez de Zamora, Francisco Javier

Albert Márquez, Marta

Alegre del Rey, Emilio Jesús

Alegre Martínez, Miguel Ángel

Alejo López, Alfonso

Aliaga Urios, Fernando

Alonso Bitrian, M^a Pilar

Alonso Sandoica, Esmeralda

Alsina Roca, José María

Alvarez Fernández, Diego

Álvarez Herrero, M^a Carmen

Álvarez Peláez, María de las Nieves

Alvarez Ramos, Angel Gabriel

Andrés Ferrando, José María de

Andreu Puyal, Pilar

Aparicio Santos, Jaime

ARANDA BOLÍVAR, ANTONIO

Archilla Aldeanueva, José

Arco y Carabias-Méndez, Francisco Javier del

Arellano Cano, Francisco Jesús

Argemí Renom, Josep

Arin Laquidain, Rosa María
Arnau Soler, José Eugenio
Aróztegui Meliá, Juan Jose
Arregui García, Rosa María
Arroquia Martínez, Manuel
Assiego Jaen, Macarena
Aznar Lucea, Justo
Bailly-Baillièere Torres-Pardo, Mariano
Bailón Vega, Luis Alberto
Ballesteros Alonso, Manuel
Baquero Escudero, Mariano
Barcelona Sánchez, Antonio
Barcelona Sánchez, M^a Dolores
Barnés Vázquez, Antonio
Barrio Maestre, José María
BARRO ORDOVÁS, ANTONIO
Bazo Sánchez, Isabel
Belmonte Seco, José Manuel
Bermejo Vega, Nuria
Bernar Real de Asua, Pedro
Berrocal Valencia, Enrique
Blanch Pomar, Ramón
Borderas Soria, Rafael
Brasa Gómez, María del Carmen
Buigues Oliver, Gabriel

Burgos, Juan Manuel

Bustos Pueche, José Enrique

Cabanyes Truffino, Carlos

Cabello Píñar, Juan Carlos

Calvar Canda, José Manuel

Camello Almaraz, Pedro Javier

Cantero Fariña, Alejandro

Cañas Fernández, José Luis

Capelo Hernández, M^oCarmen

Carbonell Rodríguez, Angel

Caro Cano, Fernando

Carrascosa Almazán, M^a Antonia

Carrascosa Santiago, Alfonso V.

Carravilla Parra, M^a Jesús

Carrillo Muñoz, Alfonso-Javier

Carvajal Jiménez, Josefa

Castañón Díaz, Francisca María

Castilla de Cortázar Larrea, Inma

Castro Lorenzo, Purificación de

Centenera Jaraba, José Ignacio

Cerezo Mesa, Juana María

Cervera Paz, Francisco Javier

Checa Ribas, Juana

Chiclana Actis, Carlos

Chiclana Actis, Guadalupe

Collazo Chao, Eliseo
Corredor Jiménez, Julián
Crespo Garrido, Sagrario
Crosas López, Francisco
de la Rubia Comos, Ignacio
de navascues y gasca, Ricardo
de Santiago y González , Manuel
del pozo moro, Luis
del Pozo Valdés, Covadonga
Delgado Ballenato, Carlos
Delgado Camarero, M^a del Rosario
Delgado del Santo, María
Delgado García-Muñoz, Alicia
Delgado Perea, Adriano
Delgado Pérez, José María
Díaz Pintos, Guillermo
Díez, José Antonio
Diez Coelho, Enrique
Díez Vegas, Francisco Javier
Diz Fernandez, Diego
Dominguez Arranz, Álvaro
Dominguez Arranz, Adela
Echeverría Irigoyen, María Julia
Escariz Magariños, Manuel
Escondrillas Damborenea, José M^a

ESCRIBANO OLMO, MARISOL

Escudero, Moreno, Fatima

Espejo Arias, M^a Dolores

Espejo Lerdo de Tejada, Manuel

Esteban Duque, Roberto

ESTEVEZ PRADO, JORGE ALBERTO

Falgueras Salinas, Ignacio

Falla Falla, Elisa

Faria, Maria da Luz

Felipe Marcet, Adelina

Fernández Baizán, María C.

Fernández de Alarcón Medina, Fabián

Fernandez de Córdoba Puente-Villegas, Teresa de Jesús

Fernández Dotú, Pedro J.

Fernández Fernández, José Luis

Fernández Hernández, Gonzalo María

FERNANDEZ LASTRES, CESAR

Fernández Lobo, Eloy

Fernández López, Pablo.

Fernández Torrent, Juan Antonio

Ferrán Bernal, Jaime

Ferrán Jimenez, Sandra

Flores Bienert, Aurora

Fonseca González, Esther

Fraguas Rodríguez, Antonio

GABALDON MARTIN, CONCEPCION

Gabas González-Estrada, Carlos

Gamboa Antiñolo, Fernando Miguel

Gámez Carmona, María

Gándara del Castillo, Álvaro

García Iglesias, Carmen

García Alcázar, Alicia.

García Carrasco, José Manuel

García Chavida, Alberto

García Cuadrado, Antonio María

García Cuadrado, José Ángel

García García, Antonio

García Lucas, M^a Paloma

García Noblejas, Teresa

García Pinilla, Ignacio Javier

García Ruiz de Ojeda, Lourdes

garcia serrano, CARMEN

García-Cubillana de la Cruz, Juan Manuel

GARCÍA-LORENZANA ZAERA, FERNANDO

Gil Lozaga, Pablo E.

Gil Viejo, Emilia

Giraldo Suarez, Rafael

Gómez Embuena, Adolfo

Gómez García, Luis Antonio

gomezquintano cardena, Sofía

González, José Carlos
gonzalez Álvarez, Carmen
González Domínguez, M^a Esperanza
González Espina, Marta
Gonzalez Gabriel, María Paz
González García, Rosa
González Gómez, Francisco
González Gutiérrez, Carmen
González Pérez, María Rosa
Gonzalo González, Julio A.
Goti Ceza, Carlos
Grandal danglade, Aurora
Gutiérrez del Álamo y Gil, Joaquín María
Gutiérrez Rojas, Luis
Gutiérrez Vallejo, Pilar
Heitzmann Hernández, M^a Teresa
Hernández Yago, José
Hernández Galilea, Jesús Miguel
Herrero Sanz, Henar
Ibáñez del Río, José Ramón
Iglesias Moreno, José Antonio
Infante Barrera, M^a Angeles
Izco Igoa, Gerardo
Jara, José
Jesús Gómez, M^a Teresa de

Jiménez Lozano, Ana Luisa

Jiménez Prieto, Santiago

Jordán Corrales, Aurora

Jouve de la Barreda, Nicolás

Joya Verde, Gador

Lacalle Noriega, María

lapresa rodríguez - contreras, Eladio

Larrain Bustamante, Fernando

Lasala Escala, Jose María

Latorre Cañizares, Alicia

LECHUGA GALLEGO, FRANCISCO

Llanos Pitarch, José María

López Almansa, Juan Carlos

López Barahona, Mónica

Lopez Bellido, Adela

LOPEZ BURGOS, ELENA

López de Ceballos Reyna, María Helena

López de Llergo, Ana Teresa

López Fraile, Luis Antonio

López López, Pablo

Lòpez-Còzar Martínez, Fernando

Losada Pescador, Agustín

Lozano Rojo, Juan Ramón

Lozano Romojaro, M^a Cristina

Luque Alcaide, Elisa

Luque Jiménez, Irene
Luque Jiménez, Sara
Luque Jaime, José
Luzón Peña, Ana María
MAESSO MURO, M^a DOLORES
Malagón Aguila, Fco. Javier
Manzanera de la Vega, José Antonio
Manzanera García, Miguel
MARBAN, MARIA
Marcos Martínez, Alfredo
Marquez Gavilan, Maria Jose
Márquez Moreno, José María
Martí Sánchez, Manuel
Martín Lluch, Jaime
Martín Muñoz, Antonio
Martinez Albarracin, Carmen
Martínez Albillos, Gerardo
Martínez Alcázar, M^a Paz
Martínez Brell, M^a Pilar
Martínez Caro, Diego
martinez de velasco menendez, Rocío
Martínez Irazusta, Juncal
Martínez López-Muñiz, José Luis
Martínez Moya, Rafael
Martínez Rojas, Juan Antonio

Martínez Sellés, Manuel

Martínez y Guanter, Antonio Luís

Martín Sánchez, Juan Antonio

Mas Alique, Pedro

Megías Quirós, José Justo

Mena Gutiérrez, M^a Victoria

Mendoza Rodríguez, Soledad del Rocío

Menendez Carrillo, Rosa-Maria

Miró Liaño, Miguel A.

Mitjans Carbó, Montserrat

Moncunill Bernet, Ramón

Mongil Manso, Jorge

Montiu de Nuix, José María

Moreno Hernández, M^a de Lourdes

Muela Alejo, Dionisio

Muñoz Garcia, Lorenzo

Muro Bueno, María Eugenia

Muro bueno, Cristina

MURO CASTRO, MANUEL GENARO

Muro fernandez, jose luis

Muro Paz, Gina Aurora

Noguera Tejedor, Antonio

Nombela Cano, César

Núñez de Castro García, Ignacio

Oriol Roca, Antonio

Ortigoza Dominguez, Roberto Federico

Ortiz de Noriega, Álvaro

Ostos Palacios, Laura

Otegui Mamblona, Alfonso

Pablo Panadero, Mar

Pajares García, José M^a

Palma Gómez de la Casa, Almudena

Palma gomez de la Casa, Almudena

Peláez Izquierdo, M^a Esther

Pellitero Martínez, M^a Montserrat

Peña, María Paz de

Peñacoba Muñoz-Chápuli, Raquel

Pérez Adán, José

Pérez Bescós, David

Pérez López, Ana Maria

Pérez Lucena, Esther

Pérez-Foncea Álvarez, Juan Antonio

Pérez-Lucas Ruilope, Miguel

Plaza González, Gregorio

Polaino Lorente, Aquilino

Ponte Hernando, Fernando J.

Porqueras Alcubilla, Esperanza

Posada Carlos, Andrés

Postigo Solana, Elena

Poza Latorre, Bienvenido Jesús

Poza Latorre, Bienvenido Jesús

Prieto Alberca, José

Prieto Amo, M^a Teresa

Prohens Tomás, Jaime

Puig Ruano, MARIA

Quintana Ortíz, Roberto

Ramos Gascón, José Manuel

Redín Flamarique, M^a Asunción

REDSHAW LANTAÑO, MARJORIE

regal vázquez, Milagros

requejo arias, juan José

Ribas, Bartolomé

Riol Diego, Mario

RIVAS COBO, MARIA DEL PILAR

Rivas Giner, Ana

Rivas Palá, Pedro

Rivera Olgado, Javier

Roca Campos, David Roger

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA

Rodríguez Aísa, María Luisa

Rodríguez Delgado, Juan

Rodríguez Eyre, Carmen

Rodríguez Lallena, José Antonio

Rodríguez Martín, Esteban

Rodríguez Ortega, Julián

Rodriguez Serrano, Salvador

Rodríguez Valenzuela, Felisa

Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime

Romance, Joan

Romero Navarrete, ANGEL FRANCISCO

Romero Samper, Jesús

romojaró ortiz, m^a Isabel

Roqué Sánchez, M^a Victoria

Ros Sevilla, Fernando.

Ruano Contreras, Miguel

Rubio Calle, Alicia V.

Ruiz, Francisco Javier

Ruiz de Mendoza Ibáñez, Francisco José

Ruiz López, Gonzalo

Sáenz, Luis

Saiz Maroto, Andrés A.

Salas Pérez, Jorge

SALDAÑA YRAZUSTA, RAMON

samper quesada , jose Luis

Sánchez, CRISTOBAL

Sánchez Cámara, Ignacio

Sánchez Gamboa, Almudena

Sanchez Garcia, Manuel

Sánchez Méndez, José Ignacio

Sánchez Merchante, Míriam

Sánchez Pintado, Emilio

Sánchez Ramos , Begoña

Sánchez Ramos, Celia

Sanchez Zamora, Jesus

Santamaría González, María

Santamaría Polo, Tomás

Santesmases Mestre, Miguel

Santiago Corchado, Manuel de

Santos Haro, Aurelia

Santos Lozano, Mireya

Schlatter Navarro, Francisco Javier

Segura, M^a Teresa

Sellas Dorca, Antonio

Sequeiros González, Adolfo

Serra Mediavila, Miquel Angel

Serrano Alhambra, Gloria

Serrano Ruiz Calderón, José Miguel.

Sevilla Bujalance, Juan Luís

Sola Garrido, Ana

Soler Llinares, María Consuelo

Soro López, Joaquín

Suárez Fernández, Andrés

TAPIA SANCHEZ, ISIDORO

Tejedor López, Luis

Teran Martinez, Flor

Tirapu Martínez, Daniel
Toledano Lanza, Miguel
Torné Cubiró, Josep M.
Torrente Cayuela, María Isabel
tos boix, Amparo
Trullén Galve, Francisco
Turbón, Daniel
Urcelay Alonso, Javier
Urcelay Alonso, Jaime
UREÑA MARIN, JOSE RAMÓN UREÑA MARIN
Uribarri Marbán, Susana
Usandizaga Beguiristáin, José Antonio
Valera Rubio, Juan-Luis
Valiente Fábrega, Rosa María
Vaquero Serrano, María del Carmen
Vázquez González, Julián
Vázquez-Dodero Rodríguez, Ignacio
Velarde, Lola
Verastegui Cobian, Inigo
Victoria Mas, Juan Salvador
vigier glaria, luis Fernando
Vilallonga Elorza, Rodrigo Rafael
Villalva Maestre, María
Villarín Castro, Alejandro
villen perez, maria

villen perez, María

villen perez, loli

Voltas Baró, Dolors

Xalabarder Coca, Eudaldo

Zamarreño, Ángel

Zambrana Tévar, Francisco